



Derechos y Responsabilidades del Paciente

Es política de la Clínica Pediátrica Westside, PC, preservar los derechos y responsabilidades de cada paciente y adherirse a las pautas desarrolladas por el Consejo Nacional de Salud.

Esta política no pretende ser exhaustiva en cuanto a los incidentes relacionados con los derechos y responsabilidades del paciente. Pretende expresar el compromiso de la Clínica Pediátrica Westside de mantener una relación profesional con el paciente y enfatizar la necesidad de observar los derechos y responsabilidades del paciente.

Los Principios de los Derechos y Responsabilidades de los Pacientes fueron desarrollados y aprobados por la Junta Directiva del Consejo Nacional de Salud en enero de 1995

1. TODOS LOS PACIENTES TIENEN DERECHO A CONSENTIMIENTO INFORMADO EN LAS DECISIONES DE TRATAMIENTO, ACCESO OPORTUNO A LA ATENCIÓN ESPECIALIZADA Y PROTECCIONES DE CONFIDENCIALIDAD.

Los pacientes deben ser tratados cortésmente, con dignidad y respeto. Antes de consentir a opciones de atención específicas, deben recibir información completa y fácilmente entendible sobre su condición y opciones de tratamiento. Los pacientes tienen derecho a: cobertura para segundas opiniones calificadas; remisión oportuna y acceso a la atención especializada y otros servicios necesarios; confidencialidad de sus registros médicos y comunicaciones con proveedores; y respeto a sus directivas anticipadas de voluntades o testamentos vitales legales.

2. TODOS LOS PACIENTES TIENEN DERECHO A INFORMACIÓN CONCISA Y FÁCILMENTE ENTENDIBLE SOBRE SU COBERTURA.

Esta información debe incluir el alcance de los beneficios cubiertos, las autorizaciones requeridas y las restricciones o limitaciones del servicio (como en el uso de ciertos proveedores de atención médica, medicamentos recetados y tratamientos "experimentales"). También se debería alentar a los planes a proporcionar asistencia informativa a través de defensores del paciente con conocimientos sobre las disposiciones y procesos de cobertura.

3. TODOS LOS PACIENTES TIENEN DERECHO A SABER CÓMO SE TOMAN LAS DECISIONES DE PAGO DE COBERTURA Y CÓMO PUEDEN APELAR DE MANERA JUSTA Y ABIERTA.

Los pacientes tienen derecho a información sobre cómo se toman las decisiones de cobertura, es decir, cómo se determina el tratamiento "medicamente necesario" y cómo se lleva a cabo la garantía de calidad. Los pacientes y sus cuidadores familiares deben tener acceso a un proceso abierto, simple y oportuno para apelar decisiones negativas de cobertura sobre pruebas y tratamientos que creen necesarios.

4. TODOS LOS PACIENTES TIENEN DERECHO A INFORMACIÓN COMPLETA Y FÁCILMENTE ENTENDIBLE SOBRE LOS COSTOS DE SU COBERTURA Y ATENCIÓN.

Esta información debe incluir los costos de prima para su paquete de beneficios, la cantidad de cualquier obligación de costo de bolsillo del paciente (por ejemplo, deducibles, copagos y primas adicionales) y cualquier límite de costos catastróficos. A pedido, los pacientes deben ser informados sobre los costos de los servicios que se les han prestado y las opciones de tratamiento propuestas.

5. TODOS LOS PACIENTES TIENEN DERECHO A UNA ELECCIÓN RAZONABLE DE PROVEEDORES E INFORMACIÓN ÚTIL SOBRE LAS OPCIONES DE PROVEEDORES.

Los pacientes tienen derecho a una elección razonable de proveedores de atención médica y la capacidad de cambiar de proveedores si están insatisfechos con su atención. Debería estar disponible información sobre las credenciales del proveedor y los informes de acreditación de la instalación, la experiencia del proveedor en relación con enfermedades y trastornos específicos, y los criterios utilizados por las redes de proveedores para seleccionar y retener proveedores. Esto último debería incluir información sobre si y cómo un paciente puede permanecer con un proveedor que se vaya o no forme parte de una red de planes.

6. TODOS LOS PACIENTES TIENEN DERECHO A SABER QUÉ INCENTIVOS O RESTRICCIONES DEL PROVEEDOR PODRÍAN INFLUIR EN LOS PATRONES DE PRÁCTICA.

Los pacientes también tienen derecho a conocer la base de los pagos a los proveedores, cualquier conflicto de intereses potencial que pueda existir y cualquier incentivo financiero y reglas clínicas (por ejemplo, procedimientos de garantía de calidad, protocolos de tratamiento o directrices de práctica y requisitos de revisión de utilización) que podrían afectar los patrones de práctica del proveedor.

TODOS LOS PACIENTES, EN LA MEDIDA DE LO POSIBLE, TIENEN LA RESPONSABILIDAD DE:

1. SEGUIR ESTILOS DE VIDA SALUDABLES.

Los pacientes deben seguir estilos de vida conocidos por promover resultados de salud positivos, como una dieta y nutrición adecuadas, descanso adecuado y ejercicio regular. Al mismo tiempo, deben evitar comportamientos conocidos por ser perjudiciales para la salud, como fumar, consumir alcohol en exceso y abusar de drogas.

2. CONOCER SUS PLANES DE SALUD.

Los pacientes deben leer y familiarizarse con los términos, disposiciones de cobertura, reglas y restricciones de sus planes de salud. No deben dudar en preguntar a fuentes apropiadas cuando necesiten información adicional o aclaraciones sobre estos asuntos.

3. PARTICIPAR ACTIVAMENTE EN DECISIONES SOBRE SU ATENCIÓN MÉDICA.

Los pacientes deben buscar, cuando se recomiende para su grupo de edad, un examen médico anual y estar presentes en todas las demás citas programadas de atención médica. Deben proporcionar información precisa a los proveedores sobre sus historiales médicos y personales, y síntomas y condiciones actuales. Deben hacer preguntas a los proveedores para determinar los posibles riesgos, beneficios y costos de las alternativas de tratamiento. Cuando sea apropiado, esto debería incluir información sobre la disponibilidad y accesibilidad de tratamientos experimentales y ensayos clínicos. Además, los pacientes también deben buscar y leer literatura sobre sus condiciones y sopesar todos los factores pertinentes para tomar decisiones informadas sobre su atención.

4. COOPERAR EN CURSOS DE TRATAMIENTO MUTUAMENTE ACEPTADOS.

Los pacientes deben cooperar plenamente con los proveedores para cumplir con los regímenes de tratamiento mutuamente aceptados e informar regularmente sobre el progreso del tratamiento. Si ocurren efectos secundarios graves, complicaciones o empeoramiento de la condición, deben notificar a sus proveedores de inmediato. También deben informar a los proveedores sobre otros medicamentos y tratamientos que estén siguiendo simultáneamente.

* Se reconoce que algunos pacientes pueden sufrir condiciones físicas y/o mentales significativas que pueden limitar su capacidad para cumplir con estas responsabilidades.

Obtenga más información en: <http://www.nationalhealthcouncil.org/resources/nhc-publications/principles-patients-rights-and-responsibilities>